

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN
EL REGISTRO DE VALORES**

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8415

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 137 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 303 y en la Resolución Exenta N° 4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción número 367 de fecha 23 de febrero de 2004, en el Registro de Valores correspondiente a títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción número 367 de fecha 23 de febrero de 2004, en el Registro de Valores correspondiente a títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8415-24-53370-Q*

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2340 de 2024.

DTMV-DCFV-DJLC

Wf 2520425

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp is yellow with a blue border and contains the text "FIRMA ELECTRONICA" at the top, "FIRMADO" in the center, and "CMF" at the bottom. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8415-24-53370-Q

PROPUESTA DE CERTIFICADO

Por escritura pública de fecha 2 de julio de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Evaldo Daniel Rehbein Utreras se modificó el contrato de emisión de bonos de la sociedad antes indicada, en los siguientes términos:

- Se reemplaza íntegramente la letra F, de la Cláusula Tercera del Contrato Particular de Emisión referente a los Cupones para el Pago de Intereses y Amortizaciones.
- Se reemplaza íntegramente el Anexo I del Contrato Particular de Emisión que contiene las nuevas Tablas de Desarrollo de la Serie Preferente y Subordinadas.

La presente modificación complementa la inscripción N°367 del Registro de Valores, de fecha 23 de febrero de 2004.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8415-24-53370-Q